



Expediente: 2022/323

Procedimiento: Contrato de suministro.

Firmado por: El Alcalde y el Secretario.

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Vista la propuesta de cambio del plan de licencias OFFICE, que actualmente mantiene este Ayuntamiento en los equipos informáticos de las oficinas municipales, por la que se propone sustituir el pago mensual de dichas licencias por otras de carácter definitivo.

Se han presentado presupuestos por PC COMPONENTES, LICENCIASDIRECTAS.ES, CENTRO TECNOLÓGICO ALCÁZAR, SL Y MECANOGRÁFICA INTEGRAL, SLL, siendo el más ventajoso económicamente el de LICENCIASDIRECTAS.ES por importe de 2.637,41€ IVA INCLUIDO

Visto el informe jurídico de fecha 02 de marzo de 2022.

Visto el informe del responsable del departamento de informática de fecha 24 de febrero de 2022

Visto el informe de la concejalía de comunicación de fecha 01 de marzo de 2022

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **MEECO SERVICIOS GLOBALES, S.L. (LICENCIASDIRECTAS.ES) con CIF. B42774703** el contrato de suministro de 28 licencias Office 2016 Profesional Plus OEM y 31 licencias Office 2016 Profesional Plus Retail, por importe **2.637,41€ IVA incluido** con cargo a la partida 92022706

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	04/03/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	03/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	abc15d3ea9a44fe38c4846a769a17180001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/338 - Fecha Resolución: 04/03/2022





Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, asistido del Sr. Secretario, de lo que da fe, en Consuegra a fecha de firma electrónica

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí
El Secretario
D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	04/03/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	03/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación abc15d3ea9a44fe38c4846a769a17180001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/338 - Fecha Resolución: 04/03/2022

